

sentación de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don José Sousa Maceira, doña Adela Bodas Álvarez, doña Erminda Bodas Álvarez y doña Celia Bodas Álvarez, se manda sacar a pública subasta, con señalamiento de tercera convocatoria, los bienes que se dirán por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, sin número, en las siguientes fechas:

Para la tercera subasta, el día 9 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3610, clave 17, una cantidad al menos igual al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y además podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición primera.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarla. Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores, que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca rústica a viña, Valiña, sita en Amorín, con superficie de 365 metros cuadrados. Inscrita al folio 212, libro 126 de Tomiño. Valoración: 130.000 pesetas.

2. Casa planta baja, de 115 metros cuadrados de superficie, sita en barrio de Outeiro, Amorín. Con lugar unido a labradío, viña y frutales y demás dependencias anexas. Constituye finca de mensura de 4.605 metros cuadrados. Inscrita al folio 214 v, libro 126 de Tomiño. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

3. Finca rústica a monte, Costa, sita en la parroquia de Amorín, de una superficie de 81 metros cuadrados. Inscrita al folio 167, libro 164 de Tomiño. Valorada en 20.000 pesetas.

4. Finca rústica a monte, Fallas, sita en Amorín, superficie de 400 metros cuadrados. Inscrita al folio 168, libro 164 de Tomiño. Valorada en 100.000 pesetas.

5. Finca rústica a labradío, Vispo, sita en Amorín, superficie de 188 metros cuadrados. Inscrita al folio 169, libro 164 de Tomiño. Valorada en 75.000 pesetas.

6. Finca rústica a monte, Fallas, sita en Amorín, superficie de 323 metros cuadrados. Inscrita al folio 170, libro 164 de Tomiño. Valorada en 80.000 pesetas.

7. Finca rústica a labradío, Cheral o Saral, sita en Amorín, superficie de 566 metros cuadrados. Inscrita al folio 171, libro 164 de Tomiño. Valorada en 230.000 pesetas.

8. Finca rústica a labradío, Santos, Souto o Devesa, sita en Amorín, superficie de 550 metros cuadrados. Inscrita al folio 172, libro 164 de Tomiño. Valorada en 220.000 pesetas.

9. Finca rústica a monte, Valiña o Reduti, sita en Amorín, superficie de 240 metros cuadrados. Inscrita al folio 173, libro 164 de Tomiño. Valorada en 60.000 pesetas.

10. Finca rústica a monte, Cotro, Castro o Couto, sita en Amorín, superficie de 165 metros cuadrados. Inscrita al folio 174, libro 164 de Tomiño. Valorada en 275.000 pesetas.

11. Finca rústica a labradío, Vispo o Clarín, sita en Amorín, superficie de 620 metros cuadrados. Inscrita al folio 174, libro 164 de Tomiño. Valorada en 250.000 pesetas.

12. Finca rústica a monte, Tomada de Outeiro o Tomada de Calixto, sita en Currás, superficie de 1.380 metros cuadrados. Inscrita al folio 176, libro 164 de Tomiño. Valorada en 350.000 pesetas.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Tuy.

13. Finca rústica a labradío, regadío y panesco, Ameal, sita en Amorín, superficie de 459 metros cuadrados. Sin inscripción. Valorada en 175.000 pesetas.

14. Finca rústica a labradío, Caniceiro, sita en Amorín, superficie de 180,50 metros cuadrados. Sin inscripción. Valorada en 75.000 pesetas.

15. Finca rústica a monte, Fayas, sita en Amorín, superficie de 445 metros cuadrados. Sin inscripción. Valorada en 115.000 pesetas.

16. Finca rústica a ribera y labradío, Moldes de Arriba, sita en Amorín, superficie de 522,50 metros cuadrados. Sin inscripción. Valorada en 275.000 pesetas.

17. Finca rústica a monte, Colandrón, superficie de 545 metros cuadrados. Sin inscripción. Valorada en 135.000 pesetas.

18. Finca rústica a labradío, viña y monte, Moldes, sita en Amorín. Sin inscripción. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

19. Finca rústica a labradío, Caniceiro, sita en Amorín. Sin inscripción. Valorada en 80.000 pesetas.

20. Finca rústica a monte, Raña o Tomada da Fabrica, sita en Currás, superficie de 1.380 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy con el número 12.891 del Ayuntamiento de Tomiño. Valorada en 375.000 pesetas.

21. Finca rústica a labradío y viña, Outeiro, sita en Amorín, superficie de 800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy con el número 12.892 del Ayuntamiento de Tomiño. Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Tuy a 21 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—7.800.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña María Rosa Rodríguez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 204/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María del Sagrario Arroyo Sánchez Gallego, don Joaquín Maroto Pérez y «Talleres Joaquín Maroto, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima» número 1410/0000/18/0204/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de abril de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de mayo de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave diáfana: En la planta baja del edificio sito en esta ciudad de Valdepeñas, avenida de Gregorio Prieto, número 4. Tiene acceso directo a la calle de su situación. Mide 200 metros cuadrados útiles y 215 metros cuadrados construidos. Linda, mirando al edificio desde la calle: Derecha, entrando, doña Consuelo Rodero Antonaya y puerta y escalera del edificio; izquierda, doña Juana Rodero Antonaya y portal y escalera referidos; espalda, descubierto anejo, y frente, escalera referida y la calle de su situación. Le corresponde como anejo inseparable el descubierto situado a su espalda, que mide 565 metros 2 decímetros cuadrados, y linda: Mirando el edificio desde la calle: Derecha, entrando, doña Consuelo Rodero Antonaya, y, en parte, herederos de don Juan Manuel García Patón, en la parte del fondo; espalda, don Juan García Saavedra y don Juan García Rojo, propietarios de casas de la calle Travesía de San Marcos y herederos de don Juan Manuel García Patón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.433, libro 684, folio 128, finca número 60.161.

Tipo de subasta: 55.220.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 7 de enero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—6.597.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Carmen Lage Santos, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Martín Már-

que, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000018002397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, sita en Santa Cruz de Mudela, en la calle Valencia, sin número, que ocupa un solar de 663 metros 75 decímetros cuadrados. Se trata de una nave totalmente diáfana, que ocupa la totalidad del solar sobre el que se ha construido; tiene acceso por su lado sur mediante una portada abierta a la calle de su situación. Su cimentación es de hormigón armado, las estructuras de pilares metálicos y cerchas a dos aguas; los cerramientos se han llevado a cabo mediante bloque de hormigón a cara vista, con cámara de aire interior de ladrillo sencillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.513, libro 149, folio 172, finca número 8.466-N, inscripción quinta.

Tipo de subasta: Tasada la finca, a efectos de subasta, en 22.200.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 26 de enero de 1998.—La Juez sustituta, Carmen Lage Santos.—El Secretario.—7.757.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 369/1997, a instancia del Procurador de los Tribunales don Ignacio Zaballos Tormo, en representación de Bancaja, contra «Área Tres Mil Servicios Publicitarios, Sociedad Limitada», doña María Esteban Marco y don Amado Mateo Esteban, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.280.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 20 de abril de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de mayo de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta de consignaciones número 448800001836997, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Cuarenta y ocho.—Piso séptimo de la derecha, mirando a la fachada, recayente a la avenida Ausias March, zaguán demarcado con el número 37, puerta 19, con una superficie de 80 metros 50 decímetros cuadrados. Forma parte edificio sito en Valencia, fachada principal a la avenida de Ausias March, número 37.

Inscrita en el Registro de Valencia número 4, tomo 1.659, libro 700, sección 3, Ruzafa, folio 187, finca registral 16.823, inscripción sexta.

Dado en Valencia a 21 de enero de 1998.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—6.554-54.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Vic,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 699/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Ibertracción, Sociedad Anónima», contra «Transportes Frigoríficos Manlleu, Sociedad Limitada»; don Juan Fernández Gervilla y doña Antonia Burgos Cecilia, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0885/0000/17/0699/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Camión «Volvo», matrícula B-3998-PV. Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.050.000 pesetas.

Dado en Vic a 9 de enero de 1998.—La Secretaria, Roser Sala Balmes.—6.677.

VIELHA

Edicto

Doña María Jesús Servat Saforcada, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vielha e Mijaran (Lleida),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 34/1997, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra doña Araceli Cuenca Antón, se sacan a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, salvo el actor, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en